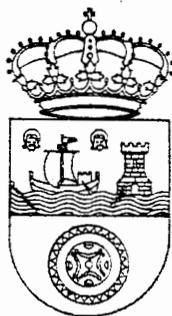


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VI

2 de marzo de 1987

— Número 42

Página 725

I LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

HONORES, CONDECORACIONES Y DISTINCIONES DE
LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. 0-29

Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, pretende defender en el Pleno el Grupo Parlamentario Socialista, relativas al proyecto de ley de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Diputación Regional de Cantabria.

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

El Grupo Parlamentario Socialista comunica a esa Mesa que mantiene las siguientes enmiendas al proyecto de ley de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Diputación Regional de Cantabria, numeradas según el Grupo 3, 6, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 para ser defendidas en el Pleno de la Asamblea, todo ello de acuerdo con el artículo 113 del vigente Reglamento.

En Santander, a 26 de febrero de 1987.

Fdo.: Juan González Bedoya.- Portavoz del G.P.S."